INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2.019, siendo las 12:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2019 PARA "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM" - ID N° 366.096.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM. HC Nº 348/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM".
- La Nota D.C.P. Nº 1.188/2.019 de fecha 06 de junio del 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de junio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 108/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 04 de julio de 2.019, remitido por la Arq. María Cristina Orue - Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento F.C.M. U.N.A.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **NYF DE YANNINA NOTARIO, JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA y FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS - PERSONAS FÍSICAS	**NYF DE YANNINA NOTARIO**	**JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA**	**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA**
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

OBSERVACION ASENTADA EN EL ACTA DE APERTURA:

1- **OBSERVACIÓN N° 1:** Se deja constancia que el Formulario de Ofertas presentada por la firma NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO consigno ID N° 362.092, siendo el ID indicado en el portal N° 366.096.

A CONTINUACIÓN, SE EXPONE EL DICTAMEN LEGAL DEL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 3 JUL 2019
N°: 1913 | Firma:
Hora: 11:39 | Aclaración:
CANDIDA NUÑEZ
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Dictamen N° 108/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte**, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre CD N° 24/2019 "Reparación de Techo Translúcido-Lucernarios del Edificio NHC – FCM". ID N° 366.096.-

FECHA : 3 de Julio de 2019.-

.....

Oferentes

1. FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto amarilla Barrios;
2. N & F Ingeniería de Yanina Notario, y
3. Juan Agustín Canata Alvarez.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por N & F de Yanina Notario, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo.-

En efecto, el Formulario de Oferta presentado por la oferente N & F contiene un número de ID equivocado, pues lo identifica con el N° 362.092, cuando que el ID de este llamado tiene el N° 366.096, por lo que, siendo este un documento de carácter sustancial no sujeto a sufrir modificaciones a posteriori del acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a lo previsto en el inciso 1) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención a la observación consignada por los funcionarios en el acta de apertura sobre el caso referido en el párrafo precedente, que ya ha tenido la solución allí indicada.-

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de

1

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8010

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 2º, Resolución DNCP Nº 522/2015).-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5565

Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 108/2.019 y verificada la documentación presentada por la firma **N & F de YANNINA NOTARIO**, se concluye que, en efecto, el formulario de ofertas presentado por la firma N & F de YANNINA NOTARIO contiene N° de ID equivocado, pues lo identifica con el N° 362.092, cuando el ID de este llamado es N° 366.096. Por lo expuesto, la oferta de la empresa **N & F de YANNINA NOTARIO NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE**, por tratarse de un documento de carácter sustancial, que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura.

***Observación:** Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
3829515-6	N&F DE YANNINA NOTARIO	1.553.353
400553-8	JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA	1.553.317
3491339-4	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA	1.551.833

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía con vigencia de 12 (DOCE) MESES posteriores a la recepción de trabajos de óptimo funcionamiento de los componentes cambiados, así como las reparaciones efectuadas.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión y/o mantenimiento de Coberturas translucidas de techos, estructuras metálicas similares al área de cobertura solicitada (100m2) a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2015,2016,2017,2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de chapas translucidas a utilizar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer las instalaciones y el estado de las mismas y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA** SEGÚN NOTA Nº 1.512/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía con vigencia de 12 (DOCE) MESES posteriores a la recepción de trabajos de óptimo funcionamiento de los componentes cambiados, así como las reparaciones efectuadas.

2. Catálogos de chapas translucidas a utilizar.

3. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.900/ 2019.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE TOTAL							**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA**		**JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario estimado**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 1	Metros cuadrados	UNIDAD	200.970	74	170.000	12.580.000	201.500	14.911.000
2	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 2	Metros cuadrados	UNIDAD	200.970	106	170.000	18.020.000	201.500	21.359.000
						PRECIO TOTAL		**30.600.000**		**36.270.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las dos ofertas económicas han acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA				
Nro.	**C.I.Nº**	**Nombre y Apellido**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.491.339	Miguel Augusto Amarilla Barrios	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos, propietarios y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2019 PARA "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM" - ID N° 366.096,** a la empresa:

FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA							
LOTE TOTAL							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 1	Metros cuadrados	UNIDAD	74	170.000	12.580.000
2	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 2	Metros cuadrados	UNIDAD	106	170.000	18.020.000
TOTAL PROPUESTO - FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA							**30.600.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 19 días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El informe técnico de fecha 04 de julio de 2.019, remitido por la Arq. María Cristina Orue - Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento F.C.M. U.N.A.-

2. Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

   - Univ. Juan Manuel Acuña (Se adjunta, Permiso por Particular).-
   - Lic. Lizania Cardozo (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
   - Dra. Olga L. Gonzalez Ayala (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso Particular).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 262/2019

San Lorenzo, 04 de julio de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 399/2019 del Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas -UNA que hace referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLÚCIDO – LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC – FCM" ID Nº 366.096**.

Anexo al presente remito el Informe Técnico sobre los oferentes:

- NyF Ingeniería de Yanina Notario.
- JC Constructora de Juan Agustín Canatta.
- FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla.

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/07/19
Nº 463
HORA 11:00 ACLARACIÓN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.

D. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
4 JUL 2019
M.E. Nº: 2025
Recibido por: Ana C. Gonzalez
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo
10:45

0000001

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2019 PARA "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM"
ID N° 366.096

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Catálogos de chapas translucidas a utilizar.	Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía con vigencia de 12 (DOCE) MESES posteriores a la recepción de trabajos de óptimo funcionamiento de los componentes cambiados, así como las reparaciones efectuadas.	Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer las instalaciones y el estado de las mismas y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1	**JC CONSTRUCTORA DE JUAN CANATTA**	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 1	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 14.5 metro lineal Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 73.95 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	74	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 2	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 20.75 metro lineal. Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 105.8 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	106	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

0000002

CONSIDERACIONES GENERALES:

POR TODOS LOS ARMAJES RETOCADOS DEBERA PASARSE PINTURA ANTIOXIDO. Se recomienda pasa a verificar medida y estado actual de la estructura portante para su mejor cotización. Deberán de incluirse todos los trabajos para desmonte del poligal existente, su retiro y la colocación nueva del poligal con la terminación.

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Arq. María Cristina Cruz Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.

Gustavo M. Gavilán M.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
HC - SL

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
F.C.M. - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2019 PARA "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM"
ID N° 366.096

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Catálogos de chapas translucidas a utilizar.	Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía con vigencia de 12 (DOCE) MESES posteriores a la recepción de trabajos de óptimo funcionamiento de los componentes cambiados, así como las reparaciones efectuadas.	Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer las instalaciones y el estado de las mismas y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1	**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA**	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 1	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 14.5 metro lineal Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 73.95 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	74	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 2	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 20.75 metro lineal. Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 105.8 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	106	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000003

CONSIDERACIONES GENERALES:

POR TODOS LOS ARMAJES RETOCADOS DEBERA PASARSE PINTURA ANTIOXIDO. Se recomienda pasa a verificar medida y estado actual de la estructura portante para su mejor cotización. Deberán de incluirse todos los trabajos para desmonte del poligal existente, su retiro y la colocación nueva del poligal con la terminación.

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION F.C.M. - UNA

Arq. Marian Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.

Gustavo M. Gavilán M.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
HC/SL

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2019 PARA "REPARACIÓN DE TECHO TRANSLUCIDO-LUCERNARIOS DEL EDIFICIO NHC-FCM"
ID N° 366.096

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Catálogos de chapas translucidas a utilizar.	Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía con vigencia de 12 (DOCE) MESES posteriores a la recepción de trabajos de óptimo funcionamiento de los componentes cambiados, así como las reparaciones efectuadas.	Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer las instalaciones y el estado de las mismas y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1	**NYF DE YANNINA NOTARIO**	72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 1	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 14.5 metro lineal Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 73.95 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	74	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		72101601-001	Reparación de techo - Reparación de cobertura de lucernario central del edificio NHC - Lucernario 2	Cambio poligal para lucernario curvo. Longitud 20.75 metro lineal. Ancho: 5.10 metro. Área de cobertura 105.8 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to piso.	Metros cuadrados	UNIDAD	106	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000004

CONSIDERACIONES GENERALES:

POR TODOS LOS ARMAJES RETOCADOS DEBERA PASARSE PINTURA ANTIOXIDO. Se recomienda pasa a verificar medida y estado actual de la estructura portante para su mejor cotización. Deberán de incluirse todos los trabajos para desmonte del poligal existente, su retiro y la colocación nueva del poligal con la terminación.

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Arq. María Cecilia Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gustavo M. Gavilán M.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
HC - SL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1049922

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3491339, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 13:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
4apu vl6b hxze
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

San Lorenzo, 05 de julio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 19 del mes de julio por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 08/07/2019 hasta 19/07/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro Del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/07/19
Nº 469 FIRMA
HORA 11:11 ACLARACIÓN Luis Armoa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000006

San Lorenzo, 27 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 22 de julio del corriente año, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 01/07/19 hasta 22/07/19.
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Lizania Cardozo
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/19
Nº 426 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

0000007

San Lorenzo, 01 de Julio de 2019

Señor
Jefeia de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Olga Inés González A funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Vice Director de la Cátedra/Servicio/Dpto. Vice Director

Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS _____

QUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos)
- [ ] 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles)
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO — 8 DIAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos — 2 DIAS HABILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros
- [ ] 08 ESTUDIO
- [ ] 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [ ] 12 VACACIONES (Período _____)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Período _____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS 12 (Doce)

DESDE 15 / 01 / 2019 HASTA 31 / 01 / 2019 Horas desde _____ hasta _____

OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 1941162

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicio de Urgencia
Hospital de Clínicas

V° B° SUPERVISOR

Dr. Jorge Glebi
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

V° B° JEFE

V° B° JEFE CARGO 2

V° B° JEFE CARGO 3

V° B° JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 29272 FECHA 2/7/19

HORA _____

RECIBIDO POR: _____

Verificado por: _____

Fecha: 2/7/19

PROCESADO POR: _____

02 JUL 2019

FECHA _____

OBSERVACION: NINGUNA [ ] OTROS _____

0000008

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 19 de JULIO. de 2019

El/La que suscribe VICTOR VILLALBA funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITE DE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE [✓]

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
- [ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO
- [ ] 08ESTUDIO
- [ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [ ] 12 VACACIONES (Periodo _____)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

CANTIDAD DE DÍAS 01 (UN)

DESDE 19/07/19 HASTA 19/07/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____

OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

FIRMA SOLICITANTE CI: 4699116

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 33036 FECHA 19/07/19 HORA ____

RECIBIDO POR Raúl C.

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR: ____ FECHA: / /

OBSERVACION: NINGUNA OTROS ____

AUTORIZADO POR: ____

0000009